

Ratificaron al fiscal Giaroli en la causa Luciano Gómez

19/01/2024



El Ministerio Público Fiscal rechazó hoy una recusación que se había planteado contra el fiscal Javier Giaroli y, por tanto, éste seguirá actuando en la investigación del homicidio de Luciano Gómez, el joven de 18 años que fuera asesinado en agosto del año pasado en Pueblo Soto.

Así se definió, de manera negativa, el pedido de apartamiento de la causa que había planteado el abogado Waldo Torres, como representante de uno de los acusados (Facundo Cervera), por entender –según sus considerandos– que Giaroli actuaba con “enemistad manifiesta” en contra del imputado.

Cabe recordar que esta misma semana, el Tribunal Penal Colegiado acogió una recusación por pre opinión planteada por el propio Giaroli contra el juez de garantías Jorge Fonseca, quien sí fue desplazado de la causa.

Gómez fue asesinado el domingo 20 de agosto de 2023 en Pueblo

Soto, tras un cumpleaños que se desarrollaba en una vivienda de calle Esquiú. Recibió, al menos, tres cuchilladas fatales. Los acusados como autores del crimen son cinco: cuatro mayores y un menor de edad. Entre los mayores están Alexis Antúnez, Ariel Benegas, Yair Orellana y Facundo Cervera. Estos están acusados del delito de homicidio agravado por el concurso premeditado de dos o más personas por lo que se encaminarían a un juicio por jurados populares y arriesgarían una condena a prisión perpetua.